

**RESOLUCIÓN N° 0203**  
**EXPEDIENTE N° 5721-005312/14**

**NEUQUÉN, 27 FEB 2014**

**VISTO:**

La solicitud de creación de cargos de Maestro de Ciclo, presentada por el Nucleamiento Educativo N° 7, para satisfacer las necesidades del ciclo lectivo 2014; y

**CONSIDERANDO:**

Que la misma manifiesta la necesidad de crear un Cargo de Maestro de Ciclo Para Adultos, que logre asistir a la real demanda a la Comunidad de Carri Lil- Epu-Pehuen y un cargo de Maestro de Ciclo en Paraje Quillén, con el firme propósito de permitir el derecho a la educación y acceso a la terminalidad primaria, haciendo lugar real a la inclusión social y a la equidad ofreciendo oportunidades para todos;

Que la Dirección de Educación de Adultos propicia y sostiene como una necesidad urgente la creación del cargo de Maestro de Ciclo intentando dar respuesta a los requerimientos presentados por los distintos actores sociales como los alumnos y directores;

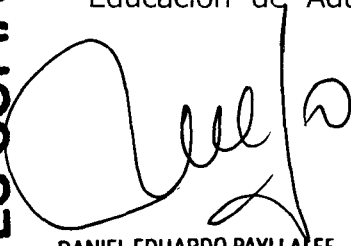
Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**RESUELVE**

- 1º) **PROPICIAR LA CREACIÓN** a partir de la firma de la presente norma legal, de dos (2) Cargos de Maestro de Ciclo, DCB-7- Secuencias 104 y 105, Turno Vespertino, en el Nucleamiento Educativo N° 7, Dirección General de Distrito Regional Educativo IV; Subdelegación Aluminé.
- 2º) **IMPUTAR**, el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal a la siguiente partida: JUR : 03 ; SA : 02; U. O : 04; PRG : 031; SUBP : 007; FIN : 03; FUN: 04 ; SUBF: 07; INC: 01; PPAL: 21; PPAR: 00; SPAR: 02; FUPI: 1111 del Presupuesto General Vigente (prorrogado).
- 3º) **INDICAR**, que por la Dirección de Educación de Adultos se realizarán las notificaciones correspondientes.
- 4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías, Dirección Provincial de Administración; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Primario; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección de Planeamiento Educativo; Junta de Clasificación Rama Adultos; Dirección General de Distrito Regional Educativo IV; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Departamento Centro de Documentación; **ELEVAR** al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia. **GIRAR** el expediente a la Dirección de Educación de Adultos. Cumplido, **ARCHIVAR**.

**ES COPIA**

  
DANIEL EDUARDO PAYLLALEF  
Director General de Despacho  
Consejo Provincial de Educación



Maestro MARCELO GUAGLIARDO  
Vocal de Nivel Inicial y Primaria  
Consejo Provincial de Educación

Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ  
Subsecretario de Educación y Presidente  
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA  
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA  
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FORTZICK  
Vocal Rama Media Técnica y Superior  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE  
Vocal de Nivel Media, Técnica y Superior  
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI  
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES  
Consejo Provincial de Educación